ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 13/2017
MODALIDAD: Concurso de Ofertas
EXPEDIENTE Nº DNCP 313.445 – ID 330.924
LLAMADO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
FECHA: 31 de Mayo de 2017
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa ID 325.667 – **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 30 de mayo del 2017 siento las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas, ID N°330.924 se procedió a la apertura del sobre de oferta del presente llamado de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** presentado por el oferente **CARNI SHOP S.R.L.**, y en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: CARNI SHOP S.R.L.-

Ítems del llamado Productos alimenticios con ID: 330924

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	BOLSA	No	1	Azpa	Py	29.200	29.200
2	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	No	1	Mirasol	Py	67.400	67.400
3	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	BOLSA	No	1	Porá	Py	87.600	87.600
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	No	1	Cotidiano	Py	21.850	21.850
5	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	No	1	Hildebrand	Py	29.500	29.500
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	No	1	Arcoiris	Py	4.250	4.250
7	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	No	1	Colon	Py	88.400	88.400
8	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	No	1	Hildebrand	Py	18.000	18.000
								Precio Total		346.200

Anexo E

Documentos de la Oferta

CARNI SHOP S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	☑	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	☑	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	☑	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	☑	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la única oferente ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.
Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por la participante, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.
Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador solicitó a la oferente una **explicación detallada de la composición de los precios ofertados** de acuerdo a la Resolución DNCP 1173/16 con relación al precio referencial del llamado. La misma fue contestada por la oferente la cual se ajustan a las previsiones presupuestarias.-

Carni Shop S.R.L.

Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192
Avda. Hindenburg Nr. 559-S
Filadelfia - Chaco
E-Mail: carnifilas@gmail.com

FILAS

Filadelfia, 01 de Junio de 2.017

Señores:
Lic. Juan Carlos Aquino & Pedro Derlis Salinas
Comité de Evaluación de la Municipalidad de Filadelfia
Presente
De nuestra consideración:

Con referencia a su nota de fecha 31 de mayo del corriente, cumplimos con la obligación de responderla por los artículos del llamado **"Productos Alimenticios"** con ID N° 330.924.

7 - Yerba Mate: según nuestra larga experiencia con este producto en la zona, hemos vendido yerbas de diversas marcas, y como resultado hemos tenido muchas quejas y reclamos de clientes, razones por las cuales únicamente vendemos en grande cantidades yerba Colon, siendo ésta la de mejor calidad y rendimiento. Hemos estado vendiendo en los últimos tiempos también de la marca Selecta, pero por la escasa demanda hemos dejado de ofrecerla.

Es nuestro deseo que esta aclaración les hagan entender que lo que ofertamos son productos de primera calidad y de gran demanda en el mercado local.

Por cualquier otra consulta esperamos sus comentarios.

Saludos cordiales.

.....
Ronny Unruh
Gerente

Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a firma **CARNI SHOP S.R.L.**, por el monto máximo de **Guaraníes 30.000.000 (Treinta Millones)** por resultar la única oferente y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguay *

Lic. Juan Carlos Aquino
Contador
Municipalidad de Filadelfia

Claudelino Rodas
Secretario General
Municipalidad de Filadelfia

Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero